

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL). Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## Gobierno Civil

DE LA

### PROVINCIA DE ZAMORA

La huelga de obreros agrícolas en el campo andaluz, ha terminado por fin satisfactoria y pacíficamente, gracias á las acertadas gestiones del activo Alcalde de Jerez, el cual, con interés y celo dignos de todo elogio, logró que con toda tranquilidad se pusieran de acuerdo labradores y trabajadores.

Como se trate de un servicio de extraordinaria importancia, se ha creído conveniente su publicación para que llegando á conocimiento de los Alcaldes pueda servirles de ejemplo y estimularles la estimación ganada por aquella Autoridad.

Zamora 10 de Julio de 1902.

El Gobernador,  
**Ricardo Torroja.**

### Negociado 3.º

Habiendo desaparecido de la casa paterna el joven de esta capital Francisco Ortiz, de 11 años de edad, rubio, ojos azules, blusa azul, pantalón de paño burdo, boina y alpargatas negras; ruego á las Autoridades de todas clases dispongan la busca y captura de expresado individuo, quien una vez hallado lo pondrán á mi disposición para entregarlo á sus padres que lo tienen reclamado.

Zamora 12 de Julio de 1902.

El Gobernador,  
**Ricardo Torroja.**

(Gaceta del 29 de Junio de 1902.)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.

Conclusión (1)

#### Archidona.

**Cortijo de los Borbollones.—De Doña Ana Ruiz Naranjo.**

#### GANADO CABRÍO

*Macho*, entero, viejo, grande; temperatura, 40°7; aftas en la boca y canal biflexo, tristeza, inapetencia.

Inyección hipodérmica de 10 c. c. de solución, al 2 por 100, de zotal químicamente puro; lavado de las aftas con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 40°; come bien, está alegre y mejora de las aftas.

Se repite igual tratamiento.

*Cabra*, tamaño regular; temperatura, 41°; tristeza, postración, inapetencia, aftas en la boca y canal biflexo.

Igual tratamiento que al anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 40°5; come bien, mejor de las aftas, menos tristeza y sin postración.

Nueva inyección hipodérmica de 10 c. c. al 2 por 100.

*Cabra*, regular tamaño; temperatura, 39°8; aftas en el canal biflexo, tristeza é inapetencia.

Inyección endotraqueal de 10 c. c. al 2 por 100; lavado con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 39°; mejor de las aftas, alegre y come bien.

Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

*Cabra*, tamaño regular; temperatura, 40°5; aftas en la boca y espacio interdental, inapetencia, tristeza.

Inyección hipodérmica de 10 c. c. al 2 por 100; lavado con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 39°7; mejor de las aftas, alegre y con apetito.

Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

(1) Véase el número anterior.

*Cabra*, regular tamaño; temperatura, 40°4; aftas en la boca y canal biflexo, tristeza é inapetencia. Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 38°6; mejor de las aftas, alegre y con apetito. Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

*Cabra*, regular tamaño; temperatura, 40°6; aftas en la boca y canal biflexo, tristeza é inapetencia. Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 39°8; mejor de las aftas, alegre y come bien. Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

*Chiva*, regular tamaño; temperatura, 40°8; tristeza é inapetencia, aftas en la boca y canal biflexo. Igual tratamiento que á la anterior.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 38°7; mejor y come bien.

Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

#### GANADO LANAR

*Oveja*, regular tamaño; temperatura, 39°9; aftas en la boca, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 10 c. c. al 2 por 100, y lavado de la boca con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperatura, 38°7; mejor de las aftas y come bien.

Nueva inyección de 10 c. c. al 2 por 100.

*Cárnero*, grande; temperatura, 40°3; aftas en la boca, inapetencia absoluta, gran postración.

Inyección hipodérmica de 20 c. c. al 2 por 100; lavado de la boca con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: no se le pudo tomar la temperatura por estar muy lejos del cortijo; pero avisaron que estaba mejor y comía algo.

#### GANADO PORCINO

*Cerda*, de tres años, preñada; temperatura, 40°2; aftas en la boca y canal biflexo, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 20 c. c. al 2 por 100.

*Diez y seis cerdas* de tres meses, con aftas, tristeza é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 5 c. c. al 2 por 100.

No se les pudo tomar la temperatura ni observarlos; pero á los ocho días supo la Comisión que seguían bien.

**Cortijo del Tineo.—De D. Deogracias Berrocer.**

## GANADO VACUNO

*Sabandija*, seis años y 39,5 de temperatura.

*Encarnada*, cinco años y 39,4.

*Girón*, dos años y 40,3.

*Jardínero*, cuatro años y 40,4.

*Bragado*, cuatro años y 39,9.

Todos llevaban cuatro ó cinco días con fiebre, postración, inapetencia y aftas en la boca y canal biflexo.

Inyección hipodérmica de 20 c. c. de solución al 2 por 100 de zotal, químicamente puro; lavado con zotal corriente.

Al día siguiente murió el Girón. Los demás habían mejorado, descendiendo la temperatura de medio á 2°,1.

No quiso el dueño que se repitiera la inyección á las anteriores, pero sí que se inyectasen las siguientes:

*Nevada*, de tres años, con 39° de temperatura y aftas en la boca y canal biflexo é inapetencia.

Inyección hipodérmica de 10 c. c. al 2 por 100, lavado con zotal corriente.

Sin nueva observación.

*Lagartija*, de cinco años, 40°,1 de temperatura; tristeza, inapetencia y aftas en la boca y canal interdígital.

Inyección de 10 c. c. al 2 por 100 y lavado con zotal corriente.

Sin nueva observación.

## GANADO CABRÍO

*Diez y seis capridos*, con temperaturas superiores á 41°, gran postración, inapetencia absoluta y aftas en la boca y canal biflexo.

Inyección hipodérmica de 5 c. c. de solución al 2 por 100 y lavado con zotal corriente.

A los seis días de inyectados murieron cinco, curándose los demás.

*Seis cabras*, sanas ó en estado fisiológico.

Inyección hipodérmica de 5 c. c. al 2 por 100.

No ha enfermado ninguna.

**Cortijo de la Dehesa.—De D. José María Frías.**

## GANADO CABRÍO

*Cabra*, tres años; temperatura, 40°,3; aftas en la boca, tristeza é inapetencia. *Hacia un mes que padeció la glosopeda.*

Inyección hipodérmica de 10 c. c. de solución al 2 por 100 de zotal, químicamente puro; lavado con zotal corriente.

Se curó.

*Cabra*, cuatro años; temperatura, 41°,4; aftas en la boca, tristeza é inapetencia. *Había padecido glosopeda el mes anterior.*

Igual tratamiento. Murió á los dos días de inyectada.

## PROVINCIA DE BADAJOZ

## Azuaga.

**Dehesa Mesa del Castaño.—De D. José Spinola.**

## GANADO PORCINO

En cinco días, anteriores á las inyecciones, había muerto en esta ganadería el 40 por 100 de los cerdos.

Inyectados 63 *cerdos* de cuatro meses, con temperaturas de 39°,8 á 41°; inapetencia, babeo é iniciación de aftas en la boca.

De éstos, 63 se inyectaron:

Cuarenta y tres muy graves, con 5 c. c. de solución al 1 por 100 de zotal químicamente puro, por la vía hipodérmica.

Diez y seis menos graves, con 25 gramos de solución al 15 por 100 de zotal corriente, por la vía buco gástrica.

Cuatro muy graves, con 5 c. c. de la solución al 1 por 100 del zotal químicamente puro, por la vía endotraqueal.

Observación á las veinticuatro horas: había descendido en todos la temperatura de 0°,8 á 1°, mejorando visiblemente.

Se repite la inyección.

A las cuarenta y ocho horas, la temperatura era normal en todos; estaban alegres y comían bien.

Se les hace una tercera inyección.

No ha muerto ninguno.

**Cortijo El Toril.—De D. Fernando Delgado.**

## GANADO LANAR

*Treinta y dos carneros* inyectados, con temperaturas de 39°,5 á 41°,6; aftas, tristeza é inapetencia.

Inyecciones de 5 c. c. de solución al 1 por 100 de zotal químicamente puro.

Observación á las veinticuatro horas: temperaturas de 38°,5 á 40°, y mejorando todos, menos uno que, cuando se inyectó, estaba en el período agónico y murió.

Se repiten las mismas inyecciones.

Observación á las cuarenta y ocho horas: temperaturas de 38° á 39°, y mejorando todos.

Se repite igual inyección.

Observación á las setenta y dos horas: temperaturas normales, comen bien y están alegres.

No muere ninguno.

*Cinco borregos*, con temperaturas de 41° á 42°,2; postración é inapetencia absoluta.

Inyección de 5 c. c. de solución al 1 por 100, repetidas tres días seguidos.

Se curaron radicalmente.

**Cortijo Regajo de la Vitela.—De D. Miguel Carrizosa.**

## GANADO LANAR

*Cinco ovejas* en estado grave, con temperaturas de 40° á 40°,6; aftas en la boca y espacio interdígital, ulceración del rodete con gusaneras, iniciado el desprendimiento de las pezuñas, claudicación intensa, inapetencia absoluta.

Inyecciones de 5 c. c. de solución de zotal químicamente puro al 1 por 100; lavado de la boca y parte inferior de las extremidades y embadurnamiento con zotal corriente.

Observación á las veinticuatro horas: temperaturas de 39°,1 á 39°,9; muerte y caída de los gusanos, mejor aspecto de las aftas y de la ulceración, menos claudicación, alegres y restablecido el apetito.

Se repite el mismo tratamiento.

Observación á las cuarenta y ocho horas: temperatura normal, casi cicatrizadas las aftas y la ulceración, desaparición de la cojera y buen apetito.

Se repite el mismo tratamiento.

A los dos días, curadas radicalmente, se sueltan en el pasto.

\*\*

De todo lo expuesto, la Comisión deduce las conclusiones siguientes:

1.ª El zotal es un poderoso desinfectante, antiséptico y parastida; no es corrosivo ni tóxico y ejerce acción antitérmica.

2.ª Las soluciones de zotal corriente al 5 por 100 son indispensables para desinfectar los locales, comedores, cubos, cubetas y demás utensilios de los mismos, en los casos de glosopeda y otras enfermedades infecciosas.

3.ª Las inyecciones hipodérmicas, endotraqueales é intravenosas de soluciones al 1 por 100 de zotal químicamente puro, en los animales sanos expuestos al contagio, los preserva de la infección. Estas inyecciones serán de 5 á 10 gramos en el ganado lanar, cabrío y de cerda, y de 10 á 20 gramos en el vacuno; repitiéndose la inyección una ó dos veces más en el intervalo de dos ó tres días.

4.ª Las inyecciones en los animales atacados de glosopeda, y los lavados y aplicaciones tópicas, producen casi siempre la curación. Las inyecciones serán de 5 á 15 gramos en el ganado lanar, cabrío y de cerda, y de 10 á 30 gramos en el vacuno; repitiéndose las inyecciones dos, tres ó más días si fuera preciso. Las aplicaciones tópicas consistirán en el lavado repetido con solución de zotal corriente al 20 por 100, y á veces sin adición de agua, de las aftas bucales é interdígitalas.

**Carbunco y Rouget.**

No es sólo la glosopeda la enfermedad que padecen los ganados de las provincias de Málaga y Badajoz.

Esta Comisión sospechó, con gran fundamento, que se hallaba en presencia de una afección carbunco en las reses bovinas, ovinas y caprinas, y del mal rojo en el ganado porcino. Los síntomas observados en algunos enfermos y las lesiones encontradas en las autopsias practicadas así lo hacían sospechar.

El diagnóstico clínico no podía ser de glosopeda, y sí de las expresadas afecciones. Para convencerse de esta sospecha, la Comisión intentó recurrir al diagnóstico bacteriológico, remitiendo productos patológicos, conservados en glicerina, al ilustrado auxiliar Veterinario del Instituto de Bacteriología, Sueroterapia y Vacunación de Alfonso XIII, D. Julio Hidalgo, y al Director del Laboratorio de Bacteriología de la Escuela Veterinaria de Córdoba, don Antonio Moreno; pero aquellos productos llegaron en estado de descomposición, y no pudieron hacerse ningunas preparaciones.

La forma sobreaguada es la que generalmente se ha observado, sobre todo en el ganado lanar y cabrío, al extremo que algunas reses morían repentinamente, sin que los pastores y cabreros hubiesen notado nada anormal; otras se quedaban rezagadas, tristes, inapetentes, atacadas de temblores generales, y morían á las pocas horas.

En las reses vacunas, que duraban más tiempo, veinticuatro y cuarenta y ocho horas, se observó inapetencia repentina, suspensión de la rumia, temblores musculares, vacilación de las extremidades, erizamiento del pelo, fiebre intensa (40°, 41° y 42°), violentos y precipitados latidos cardíacos, contrastando con un pulso pequeño, casi imperceptible; respiración corta, acelerada, disneica; mucosas inyectadas y cianosadas; materias diarreicas sanguinolentas, y contracciones musculares violentas.

Los pequeños rumiantes presentaban análogos síntomas, elevándose rápidamente la temperatura á 41° y 42°, explusando orina sanguinolenta y excrementos reblandecidos y estriados de sangre, rechimiento de dientes, respiración anhelosa, movimientos tumultuosos del corazón, pulso imperceptible, expulsión de mucosidad rosácea por las narices, y violentas y repetidas convulsiones generales.

Los cadáveres, deformados por el volumen considerable del abdomen y de gases en el tejido celular subcutáneo, entraban pronto en putrefacción y dejaban escapar materias sanguinolentas y espumosas por las aberturas naturales. La sangre era negruzca, pegajosa é incoagulable; sin embargo, en algunos existían grandes coágulos negruzcos en las cavidades del corazón, éste estaba hipertrofiado, reblandecido, deslustrado y con manchas oscuras, hemorrágicas, que invadían también las serosas, los intestinos y otros órganos. Los pulmones presentaban vascularizaciones y locos congestivos y hemorrágicos en su interior. El estómago, especialmente la panza, acusaba pronunciadas arborizaciones vasculares, y lo mismo los intestinos gruesos, que además estaban enrojecidos y con manchas equimóticas negruzcas y vivaláceas. El hígado, excesivamente hipertrofiado, de tinte amarillo terro-

so en la superficie y oscuro el parénquima, con gran cantidad de sangre negra fluida. La vexícula biliar, muy abultada, contenía una cantidad considerable de orina; había verdadera hipersecreción biliar. El bazo también muy hipertrofiado y como abollado, violáceo en la superficie, negruzco en su interior, cuyo parénquima era un verdadero putrilago, mezclado á una sangre espesa y negra. En las cavidades torácica y abdominal existía gran cantidad de líquido sanguinolento. El tejido muscular estaba infiltrado de color rojo oscuro, y en algunas reses con reflejos violáceos.

A estos síntomas y lesiones encontradas en las reses que se autopsiaron, vinieron á sumarse, para dar más fuerza á nuestro diagnóstico, los datos siguientes:

Dos vacas de D. José Rojas, de Antequera, muertas al parecer de glosopeda, fueron desolladas para aprovechar las pieles. El hombre que las desolló contrajo la *pústula maligna* en una mano á las veinticuatro horas próximamente; y dos perros que comieron carne de estas vacas murieron á los dos días.

En Alhaurinejo (Málaga), donde el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Pedro Bentabol tiene sus ganados, se inocularon con vacuna anticarbuncosa del Instituto Pasteur 35 bóvidos, 205 óvidos y 300 cabras. No se murió ninguno de estos animales; pero á los ocho días de la inoculación se presentó la glosopeda, de evolución tan benigna y rápida, que á los tres días estaba curados todos los enfermos.

Por último, á nuestro paso por Córdoba, ya de regreso, visitamos el Laboratorio Bacteriológico de la Escuela Veterinaria, y su ilustrado Director Sr. Moreno, Catedrático de Patología de la misma, nos confirmó el diagnóstico clínico que habíamos hecho sobre la existencia del *carbunco* concomitante con la *glosopeda*. Nos mostró varias preparaciones que tenía hechas de productos patológicos de reses que se creyó habían muerto de glosopeda, procedentes de ganaderías andaluzas. Examinados al microscopio, que galantemente puso á nuestra disposición, adquirimos la convicción profunda de que procedían de animales muertos de *carbunco bacteriano*. A nuestra presencia hizo tres preparaciones, que nos regaló, y se acompañan al presente informe, por si la Superioridad estima conveniente su examen.

\*\*

En cuanto al *mal rojo* en los cerdos, la Comisión no tuvo duda ninguna, desde el primer momento, en afirmar que lo padecían, también concomitante con la glosopeda. El diagnóstico clínico nos dió absoluta certeza, porque amén del cuadro sintomático característico de esta enfermedad, y que no describimos, porque, amén de ser conocido de todos los Veterinarios, no es propio de esta clase de informes. Sólo haremos notar que en los cerdos de capas elaras se destacaban las manchas rojas, amoratadas en algunos, típicas del Rouget.

En la finca del Sr. Bentabol, además de las vacunaciones anticarbuncosas mencionadas, se inocularon 170 cerdos con vacuna contra el mal rojo, y ni uno solo contrajo esta enfermedad, ni ninguna otra.

A D. Nicolás Lapeira, de Campanillas (Málaga), se le habían muerto en seis días 34 cerdos de glosopeda, según su dueño y los encargados de la piara. El reconocimiento veterinario diagnosticó la enfermedad de mal rojo. Se vacunaron los 100 cerdos que le quedaban vivos, sanos y enfermos; desde el día siguiente no volvió á enfermar ninguno, y los que había enfermos se curaron.

Setenta y ocho cerdos, de la propiedad que en Campanillas tiene D. Rafael Garnica, Médico de Málaga, fueron inoculados á los pocos días de ha-

bérsele muerto dos de mal rojo. Después de la primera vacunación no se presentó ningún nuevo caso de Rouget. A los doce días se inyectó la segunda vacuna. La primera la presenciaron varios dueños de ganados y vecinos del pueblo, que en vista de los resultados obtenidos en los del Sr. Garnica, rogaron se les vacunasen los suyos. Así se hizo en unos 600 cerdos, sin que enfermara ni muriese ninguno á partir del día de las inoculaciones. Los propietarios de estos cerdos son: D. M. Hidalgo, D. Francisco Cobí, D. E. Hurtado, D. A. Morales, Sres. Villegas y otros, todos de Campanillas y cortijos próximos.

En Azuaga (Badajoz), en el cortijo de Las Labores, de D. Pedro Delgado, en los días que estuvo allí esta Comisión, murieron 159 cerdos con todos los síntomas del mal rojo.

No solamente tiene la Comisión el convenci-

miento de que reina el carbunco y el Rouget en los ganados bovino, ovino, caprino y porcino de las provincias de Málaga y Badajoz, sino que la cifra de mortalidad es mucho más elevada por estas enfermedades que por la glosopeda; entendiéndose además que sería muy conveniente á los intereses ganaderos y sanitarios, llamar sobre este extremo la atención de las Autoridades y de los funcionarios sanitarios, á fin de que se precisen bien los diagnósticos y se adopten las medidas profilácticas y sanitarias que exige cada una de estas enfermedades. Tampoco estaría de más recomendar el empleo de las vacunaciones preventivas contra esas dos enfermedades, así como la sueroterapia y la suero-vacunación de Leceleinche, que ha demostrado su acción preventiva y curativa del mal rojo.

Madrid 7 de Junio de 1902.—Eusebio Molina Serranos.—Ramón Pellico Ramos.

Construcciones Civiles.

Provincia de Zamora.

OBRAS POR ADMINISTRACION

EN EL PEDESTAL DE LA ESTATUA DE VIRIATO.—CIMENTACION

Mes de Junio de 1902.

RELACION de los jornales empleados en dicha obra.

Número	CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS parciales.	TOTAL
			Número	Precio. PESETAS.		
1	Cantero M.º	Cándido Calvo.	12'50	4'50	56'25	117'37
2	Peón.	Eugenio de la Iglesia.	9	1'75	15'75	
3	íd.	Miguel Lozano.	9	1'75	15'75	
4	íd.	Lorenzo Cuellar.	3	1'75	5'25	
5	Mampostero.	Francisco Arribas.	3	3'25	9'75	
6	íd.	José Valencia.	2'50	3'75	9'37	
7	Peón.	José Díez.	3	1'75	5'25	
TOTAL . . . . .						117'37

Asciende esta relación á la cantidad de ciento diez y siete pesetas y treinta y siete céntimos. Zamora 30 de Junio de 1902.—El Arquitecto de la provincia, Segundo Viloria.

Relación de los materiales invertidos en dicha obra.

Número de los recibos.	NOMBRES de los que han suministrado materiales.	DESIGNACION de los materiales.	PRECIO PESETAS.	IMPORTE PESETAS.
1	Manuel Pelayo.	7 carros de arena.	2	14
2	íd.	39 carros de escombros.	1	39
3	Matías Carbajal.	1 1/2 m³ de cal.	22	33
4	Federico Prieto.	4 1/2 libras de clavos.	0'50	2'25
5	Manuel Maderal.	23 metros cúbicos de piedra.	4	92
	Abdón Aguiar.	Chapa.		8'80
TOTAL . . . . .				189'05

Asciende esta relación á la suma de ciento ochenta y nueve pesetas y cinco céntimos. Zamora 30 de Junio de 1902.—El Arquitecto de la provincia, Segundo Viloria.

OBRAS POR ADMINISTRACION

en el retejo del Palacio provincial.

RELACION de jornales empleados en dicha obra.

Número	CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS parciales.	TOTAL
			Número	Precio. PESETAS.		
1	M.º Albañil.	Oliverio Gamayo.	5	4	20	172'17
2	Of. Albañil.	Mariano Hernández.	14'50	3'25	47'12	
3	íd.	Martín Herrero.	14'25	3	42'75	
4	íd.	Manuel Fernández.	4	3	12	
5	Peón.	José Hidalgo.	14'50	1'75	25'37	
6	íd.	Marcelino Méndez.	14'25	1'75	24'93	
TOTAL . . . . .						172'17

Asciende esta relación á la cantidad de ciento setenta y dos pesetas y diez y siete céntimos. Zamora 30 de Junio de 1902.—El Arquitecto de la provincia, Segundo Viloria.

## Relación de los materiales invertidos en dicha obra.

Número de los recibos.	NOMBRES de los que han suministrado materiales.	DESIGNACION de los materiales.	PRECIO	IMPORTE
			PESETAS.	PESETAS.
1	Manuel Prieto.	2 carros de arena.	2	4
		1/2 carro de barro.	3	1'50
		6 carros de escombros.	1	6
2	Matías Carbajal.	1/2 metro de cal.	22	11
		500 tejas.	4	20
3	Oliverio Gamayo.	1 carga de paja.	1'62	1'62
		4 cestos.	0'35	1'40
4	Esperato Robledo.	13 arrobos de cal hidráulica.	1'25	16'25
		4 arrobos de yeso.	0'35	1'40
5	Gerardo de Castro.	Planchas de zinc.		74
TOTAL . . . . .				137'17

Asciende esta relación á ciento treinta y siete pesetas y diez y siete céntimos.

Zamora 30 de Junio de 1902.—El Arquitecto de la provincia, Segundo Viloria.

Aprobadas las precedentes cuentas por la Comisión provincial en sesión de 8 de Julio de 1902, se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley Provincial.—El Vicepresidente, Felipe Esteva.—El Secretario, Felipe Olmedo.

## COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 8 de Julio de 1902.

Don Felipe Olmedo y Rodríguez, Abogado de los Tribunales del Reino y Secretario de la Excelentísima Diputación de esta provincia.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Comisión provincial con esta misma fecha, dictó, entre otros acuerdos, los siguientes:

## CODESAL

Don Eduardo Crespo y Crespo ha presentado la renuncia de Concejal del Ayuntamiento de Codesal por hallarse enfermo.

—Acredita con dos certificaciones facultativas que se encuentra padeciendo una Nefritis crónica que le obliga á guardar un régimen especial para atender á su curación, no pudiendo por tanto ejercer cargo alguno que le proporcione molestias.

El Alcalde por su propia iniciativa ha instruido expediente para justificar que el Sr. Crespo no está enfermo.

Mas las Reales órdenes de 30 de Junio de 1880, 3 de Febrero de 1888 y otras, declaran que los facultativos son los únicos peritos en esta materia.

Y como quiera que son dos los que certifican del padecimiento que aqueja al Sr. Crespo, sin discrepar respecto de la índole del mismo.

De perfecta conformidad por tanto con las citadas Reales órdenes, el art. 43 de vigente ley Municipal y el Real decreto de 24 de Marzo de 1891; acordó la Comisión provincial admitir al Sr. Crespo la renuncia de Concejal del Ayuntamiento de Codesal.

## POBLADURA DE VALDERADUEY

Según consta de los documentos remitidos por el Sr. Gobernador con fecha cinco del actual, don Leoncio Masero Carbajal, renuncia el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Poblatura de Valderaduey por encontrarse enfermo.

Con dos certificaciones facultativas acredita que se halla padeciendo ataques epilépticos, que muchos días le impiden dedicarse á sus ocupaciones habituales.

En esta atención y de conformidad con lo establecido por el art. 43 de la ley Municipal vigente; las Reales órdenes de 30 de Junio de 1880, 3 de Febrero de 1888 y el Real decreto de 24 de Marzo de 1891; acordó la Comisión provincial admitir al Sr. Masero Carbajal la renuncia del cargo de

Alcalde, quedando de Concejal del citado Ayuntamiento.

Y cumpliendo con lo que dispone el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se publican estos acuerdos en el BOLETIN OFICIAL.

Zamora 10 de Julio de 1902.—El Secretario, Felipe Olmedo.—V.º B.º—El Vicepresidente, Felipe Esteva.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

DE LA  
provincia de Zamora

En virtud de instancia presentada en la Delegación de Hacienda de esta provincia por D. Santiago Cid Prieto, vecino de esta ciudad, se instruye el oportuno expediente á fin de que le sea adjudicado en concepto de parcela el terreno enclavado en término de Morerueta de los Infanzones, al pago de Valdelsobreras, en concepto de colindante.

Dicho terreno de extensión superficial cuarenta áreas y cincuenta y dos centiáreas: linda al Este con eriales de Andrés Martín y Juan Cabezas, Sur y Oeste con terreno que fué de la Capellanía de Mella y Norte con cañada de Valdelsobreras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados en oponerse á dicha petición, pudiéndola verificar en plazo de quince días.

Zamora 11 de Julio de 1902.—El Administrador, Mariano Uriszaz Aldaca.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Linares Rivas.

## CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE ZAMORA

Anuncio.

Don Hilario Moreno Cervigón, Capitán Jefe del Detall de la misma, de la que es primer Jefe el señor Comandante, D. Antonio Mustieles y Merelo.

Hago saber: Que el día veintitres del actual y sucesivos, de diez á doce, se celebrará en esta Comandancia el acto para la adquisición de tres caballos con destino á la remonta de Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo, los cuales han de reunir las condiciones de encontrarse entre la edad de cuatro á siete años, no bajar su alzada de un metro cincuenta y dos centímetros, estar castrado, hallarse en completo estado de sanidad y doma y que su precio no exceda de mil pesetas; haciéndose público por

el presente anuncio, para que los que posean solípedos en las expresadas condiciones y deseen presentárselos á dicho acto, lo verifiquen en la Casa-Cuartel de la misma, sita en la carretera de la Estación, números 4 y 6

Zamora 11 de Julio de 1902.—Hilario Moreno.

—V.º B.º—Mustieles.

## Ayuntamientos.

FERMOSELLE

Hallándose terminado por la Junta del gremio de líquidos el repartimiento para el año actual de 1902, confeccionado nuevamente por haber sido anulado el primero, se halla expuesto al público por ocho días para que pueda ser examinado por los que lo deseen, para lo cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Fermoselle 11 de Julio de 1902.—El Alcalde accidental, Manuel Funcia.

ZAMORA

Don Felipe Suarez González, Primer Teniente Alcalde de esta ciudad, y Presidente accidental del Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: que por acuerdo de la Excm. Corporación municipal fecha de ayer, se subastará por segunda vez el servicio de la limpieza pública en las calles y depósitos de basuras de esta capital, bajo el tipo de 7.000 pesetas en cada un año, de los tres y medio en que ha de durar el arriendo.

La subasta tendrá efecto el día 21 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, verificándose aquella en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales por el sistema de pliegos cerrados, extendiendo las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de las condiciones, en papel del sello undécimo, á las que acompañará la cédula personal del proponente, el resguardo provisional que acredite haber consignado en la Caja municipal la cantidad de 350 pesetas para optar á la subasta y dos timbres municipales de peseta como derechos de custodia.

El arriendo se hace por tres años y medio á contar desde el día 1.º del actual terminando el 31 de Diciembre de 1905.

El pliego de condiciones está de manifiesto al público desde este día en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de Oficina, donde pueden examinarle todas las personas interesadas en la licitación.

Zamora 10 de Julio de 1902.—F. Suarez.—Por su mandado, El Secretario accidental, Manuel Juan Roncero.

MONTAMARTA

El día 4 del actual desapareció del término municipal de Martamarta un biche de la propiedad de D. Timoteo Rodrigo, vecino de dicho pueblo, de las señas siguientes:

Edad un año pelo negro, alzada regular, de buena presencia, bien tratado y tiene esquilada la barriga.

La persona en cuyo poder se encuentre dará conocimiento á dicho dueño.

Montamarta 6 de Julio de 1902.—El Alcalde, Ladislao Espina.

R—746

IMPRESA PROVINCIAL